



IOG RESOURCES S.A.

1) Ricardo Nicolás MALLO HUERGO, argentino, 26/12/69, DNI: 21.463.232, soltero, abogado, domicilio Catamarca 3131 Olivos Partido Vicente López Prov. de Bs.As.; Germán Federico RANFTL MORENO, uruguayo, 08/02/66, DNI: 92.283.292, casado, contador público, domicilio Avenida Coronel Díaz 2760 piso 4° departamento A CABA. 2) 05/12/2019.3) Maipú 1252 piso 6° CABA. 4) A) COMERCIAL: La compra, venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. Importación y exportación. La explotación de estaciones de servicio. B) INDUSTRIAL: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. C) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. D) CONSTRUCTORA: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería públicas y/o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada a través de éstos. E) MINERA: Exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 Años. 6) \$ 5.000.000.7y8) PRESIDENTE: Germán Federico RANFTL MORENO; DIRECTORA SUPLENTE: María Inés ANCHELARGUEZ HUERTA, ambos con domicilio especial en Maipú 1252 piso 6° CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 05/12/2019 Reg. N° 93 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 19/12/2019 N° 98171/19 v. 19/12/2019

Fecha de publicación: 19/12/2019